

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Miembros del Directorio de

LAYHEREC S.A.

He revisado los Estados Financieros de **LAYHEREC S.A.** al 31 de diciembre del 2016. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración en relación a los estados financieros.

De acuerdo a mi revisión, cumplo con manifestar a ustedes mi informe sobre el periodo económico terminado el 31 de diciembre del 2016 en calidad de Comisario de la Compañía, el cual cumple con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de **LAYHEREC S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

- 1.) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutanas y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas; he recibido por parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.
- 2.) Considero que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, normas de contabilidad y normas internacionales de información financiera.
- 3.) Considero que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- 4.) La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de información financiera para Pymes, es responsabilidad de la administración; el diseño y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. Es mi función como comisario designada expresar una opinión sobre los mismos; sobre lo indicado puedo exponer que la situación financiera de la empresa es razonable.
- 5.) Del análisis de los principales indicadores financieros de la Compañía, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2016, observamos el

siguiente, que el Índice de Liquidez es el 39%, y el índice de Rotación de Activos es de 53%.

- ❖ **Endeudamiento:** Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores fideles en su mayoría y corresponde a 87%.

- 6) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas. La administración de la Compañía me proporciona periódicamente el Estado de Situación financiera.
- 7) Con base en los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, aunque siempre están en una mejora continua.
- 8) El administrador no ha realizado operaciones por cuenta de la Compañía ajenas a su objeto social, ni ha negociado o contratado por cuenta propia, directa o indirectamente, en la compañía que administra.
- 9) Ni en el Estatuto de la Compañía ni en ninguna Acta de Junta General de Accionistas se ha determinado atribuciones y obligaciones especiales para el suscrito diferentes a las indicadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 10) Adjunto a este informe un análisis de los principales indicadores financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

Las políticas contables utilizadas por la Administración son las adecuadas ya que cumplen con las disposiciones emitidas por los organismos de control, razón por la cual considero que se deben continuar con la aplicación de las mismas.



Ing. CPA Boris Dávila
CI: 0930377862
Registro N° 8335
Comisario